

**DIARIO MERCANTIL****DE CÁDIZ,****DEL LUNES 16 DE JUNIO DE 1823.***Santa Lutgarda, vírgen.*

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Antonio.

**AFEGCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.**

Sale el sol à las 4 h. y 41', y se oculta à las 7 h. y 19'

**AFEGCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.**

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la mañana	29, 8, 74.	68. 5	O.	Claro.
A las 12 del dia.....	29, 8, 72.	69. 0	ONO.	Idem.
A las 6 de la tarde...	29, 8, 50.	70. 0	id.	Idem.

**MAREAS EN ESTA BAHIA.**

1.<sup>a</sup> Bajamar à las 1 h. 42' mad.      2.<sup>a</sup> Bajamar à las 2 h. 18' tard.  
 1.<sup>a</sup> Altamar à las 7 h. 50' mañ.      2.<sup>a</sup> Altamar à las 8 h. 36' noch.

**ORDEN DE LA PLAZA.**

Parada: *San-Marcial y Milicia nacional voluntaria.*—Rondas y contra-rondas: *Milicia nacional voluntaria.*—Capitan de hospital y provisiones: *Milicia nacional activa.*

**AYUNTAMIENTO.***Los alcaldes constitucionales de esta ciudad.*

Las relevantes pruebas de fraternidad y hospitalidad con que cada cual de los vecinos de Cádiz ha procurado distinguirse desde ayer con los beneméritos huéspedes que han llegado á ella, tratando de aliviarlos de los trabajos y fatigas que sufren por la salvacion de la patria y por amor al mas justo régimen de gobierno, han llenado de complacencia al Escmo. Ayuntamiento, y han correspondido á lo que justamente se esperaba y á lo que siempre han demostrado los habitantes de la liberal Cádiz. La autoridad municipal reconocida les da gracias, y espera que continuando sus obsequios y sacrificios en favor de tan dignos defensores de la Consitucion, no omítan, segun las facultades de cada cual, cuanto esté á su alcance para llevar á cabo tan justas demostraciones. Al mismo tiempo encargamos y mandamos que se observe el mayor orden en las reuniones y concurrencias á que

debe dar lugar la llegada de SS. MM., Regencia, Gobierno y Real familia en la tarde de hoy: que no haya excesos, personalidades y partidos en los vivas que se den; que sean arreglados á las leyes; y que si desgraciadamente alguno perturbase el orden sea detenido en el momento y presentado para el pronto castigo á que se haya hecho acreedor. Cádiz 15 de Junio de 1823, año 4.<sup>o</sup> de la restauracion de la libertad de las Españas. = Pedro de la Puente, alcaide 1.<sup>o</sup> — Fernando de Gargollo, alcaide 2.<sup>o</sup> = Gregorio de Isasi, alcaide 3.<sup>o</sup> = Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario.

A LOS RENEGADOS ESPAÑOLES.

¡Españoles traidores á la patria! Las lágrimas escriben lo que dicta la indignacion. ¡Ah! ¿por qué un benéfico puñal no deshizo en su concepcion tan detestable engendro? ¿De qué suplicios por vergonzosos que se figuren, de qué muerte no seáis reos por horrorosa que se imagine? Monstruos son los franceses; su barbarie se propaga como la codiciosa llama favorecida del viento en un campo de secas aristas; pero ellos al fin se afanan por avasallar un suelo extraño. Mas vosotros... vosotros vendeis á vuestra patria; vosotros armáis encarnizados contra ella los pérfidos aceros en el momento de alimentaros y protegeros como madre cariñosa: vosotros empapais en su sangre (y vuestra ¡oh mengua!) esas manos mismas por donde recibisteis sus largos beneficios. Sí, traidores sois á la tierra que os dió el ser, y que en su regazo os cobijó benigna; traidores á las leyes con que os escudo poderosa; traidores al aire que por la primera vez respirasteis; traidores á los fuertes vínculos de la religion, sociedad y parentesco que destrozais; á los dulces lazos de amistad y amor que disolveis; á vuestros progenitores, á los sentimientos de honor, á la educacion... ¡Infames! vosotros os recreais en la pérdida de esta patria, y en su destruccion labrais vuestra felicidad. = Como quiera que terminen las cosas vuestra ruina es inevitable. Si triunfamos (triunfaremos á despecho del infierno entero) ¿qué será de vosotros? Aquí estais proscritos; la tierra se os niega; la patria os lanza de su seno; vuestros amigos os abandonarán no siendo ya necesarios, y ni aun albergue os concederán en su país. Si sucumbimos (¡oh! no será jamás) dirán: el que por interes ó miras ambiciosas vendió á su patria mucho mas venderá la agena: amamos la traicion; detestamos de muerte al traidor. Su encuentro nos es importuno, odioso su trato, execrable su memoria... perezcan. La sentencia está dada irrevocablemente. ¿En qué parte del mundo hallareis guarida? Los hombres os perseguirán, las fieras evitarán vuestro fétido contacto, los montes os escupirán, los mares erizarán sus ondas prestas á envolveros; la patria con su espada levantada por donde quiera os acosará; donde quiera presente con su faz ensangrentada os ahuyentará el sueño; y la aterradora voz de venganza en todas partes os estará atronando los oidos, en todas despedazando el corazon: vosotros en todas provocareis á la muerte, y la muerte para mayor tormento se mostrará sorda á vuestras desechadas

plegarias. Desprecio, befa, infamia, rabiosos tormentos, muerte. ... ved aquí lo que os aguarda; ved la herencia que dejais á vuestros hijos. — Y tú pluma mia, contaminada con bosquejar en parte el negro cuadro de los que conspiraron contra su patria, paga la pena que ellos merecen; muere pisoteada, muere hecha añicos. Así, así, traidores, os quiere ver — *El español.*

*Cádiz 15 de Junio.*

Esta tarde á las 7 han entrado en esta plaza SS MM. y AA. entre salvas de artillería y repique general de campanas. La Escma. Diputación provincial y el Escmo. Ayuntamiento constitucional fueron á recibirlos á la Cortadura, y el Sr. alcalde 1.<sup>o</sup> D. Pedro de la Puente arengó á S. M. del modo siguiente. — "Señor. El Ayuntamiento constitucional de Cádiz tiene la honra de tributar á V. M. personalmente sus respetos. Esta plaza, cuyos muros inespugnables salvaron el trono de V. M. del inmenso poder de Napoleon, tiene hoy la gloria de guardar su Real persona preservandola de la escandalosa agresion del Gobierno francés; y los habitantes de Cádiz creen firmemente que segunda vez triunfarán de sus enemigos, escitado su valor con mas entusiasmo poseyendo el precioso depósito de V. M., y peleando no solo por la independendencia nacional que los animó en aquellos días de gloria, sino tambien por conservar ileso el código constitucional que han jurado. Resueltos á perecer por sostenerlo, no consentirán que una fuerza estrangera se lo arrebatase con ignominia. Cádiz, Señor, eleva hoy fervientes votos al Altísimo para que V. M., libre de enemigos, haga la felicidad de sus súbditos gobernando constitucionalmente en paz ambos mundos." — S. M. le contestó con el agrado que le es característico. — La carrera la cubrian los batallones 4.<sup>o</sup>, 5.<sup>o</sup> y 6.<sup>o</sup> de la M. N. V. y el de San Marcial, que apoyaba su cabeza en la casa del ciudadano D. Luis Gargollo, donde está alojado S. M. mientras no se acaba de habilitar la Aduana. Los Sres. infantes lo estan: el infante D. Carlos en casa del ciudadano D. Luis Ulibarri; D. Francisco de Paula en la del ciudadano Urruela, y la princesa de Beira en la del ciudadano marques del Pedroso. — Las calles estaban colgadas y llenas de personas de ambos sexos. En el semblante de SS. MM. y AA. se conocia el placer que les asistia por verse en una ciudad, que merece con justicia el título de ilustrada y liberal. — Al retirarse las tropas desfilaron en columna de honor por delante de la casa alojamiento de S. M., y en seguida fueron á saludar el signo de nuestras libertades. Por la noche ha habido iluminacion.

Habiendo el Sr. presidente de Córtes convocado á sesion extraordinaria, se abrió á las 6½ de la tarde en el templo de S. Felipe. Su objeto fué una comunicacion de la Regencia provisional, que desde el Puerto de Sta. Maria con fecha del 14 hacia presente que no debiendo existir sino por el tiempo de la traslacion de las Córtes y del Gobierno á la Isla Gaditana, y debiendo verificarse la entrada de S. M.

en ella el 15, esperaba se sirviese el Sr. presidente decir al de la citada Regencia por medio del espreso portador del pliego si se hallaban ya trasladadas las Cortes á la misma Isla, para los efectos consiguientes. = Se resolvió contestar desde luego que las Cortes se hallaban trasladadas á la Isla Gaditana. = Despues de contar los señores diputados que asistian á la sesion, que resultaron ser 88, manifestó el Sr. presidente que existian otros que no habian podido presentarse por hallarse indispuestos, y que algunos se habian dirigido equivocadamente á San Fernando. = Habiendo el Sr. Gonzalez Alonso espuesto que debian tomarse severas medidas respecto á los desacatos cometidos en Sevilla, segun por voces vagas habia llegado á entender, observó el Sr. Galiano que voces vagas no eran datos para una proposicion. = El Sr. presidente dijo que ya se habian tomado medidas, y levantó la sesion; advirtiendole que el 18 se continuarian las ordinarias.

Esta tarde se ha recibido de San Fernando una real órden de la Regencia provisional, en la que espresaba que habiendo cesado la imposibilidad moral de S. M. por haber llegado á la Isla Gaditana, cesaba S. A. en sus funciones, y quedaba el poder ejecutivo en S. M. Esta real órden se le hizo saber á los cuerpos que estaban formados.

Quedan al SO. distantes en vuelta de afuera un navío y una fragata de guerra franceses.

## COMERCIO.

*Capitana del Puerto 15 de Junio.*

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Berg. de guerra ing. Partiham, cap. George, de Plimouth en 7 dias, con pliegos. Berg. esp. S. Bartolomé, cap. Parodi, de la Habana y la Coruña en 4 dias, en lastre. Ocho barcos men. de Sevilla, con equipages.

Despachadas para salir. = Berg. S. Antonio, cap. Aguirre, para la Coruña. Quechem. S. José, cap. Jardon, para Lúcar. Dos laudes para Valencia; un mist. para Tarifa; un charang. para Sevilla; un mist. para Cartaya; un bote para Ayamonte, y dos fal. para Sanlúcar.

### AVISOS.

En la calle del Baluarte, esquina á la del Rosario, casa núm. 111, segundo cuerpo, se admiten huéspedes y se cose de todo con equidad.

En la Alameda, núm. 35, frente á la casa de Ingenieros, se alquila una casa, toda ó por partidos: en la imprenta de este periódico darán razon.

En la calle de Flamencos-borrachos, núm. 11, se alquilan con toda equidad unos entresuelos para hombres solos y una acesoria: en la misma casa darán razon.

TEATRO PRINCIPAL. = Iluminacion. = La Cenicienta (ópera en 2 actos, intermediada de baile nacional.) = A las 8.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO  
calle de la Verónica, esquina á la del Beaterio, núm. 149.